

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7394098		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES		
Contratista:	María Juanita Grillo Santafé		
No. de Cédula	1003527706		
Fecha Inicio del Contrato	6/02/2025	Fecha de Terminación	05/12/2025
Periodo del Informe	DEL 06 DE MARZO AL 05 DE ABRIL DE 2025.		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO

Valor total del Contrato	\$ 32.550.000
Valor Por Pagar en este periodo	\$ 3.255.000
Saldo por Pagar	\$ 26.040.000
Pago No.	002

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES

A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:

ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA DE INICIO - FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	7966178961	MARZO	\$178.000
Pensión			\$227.800
ARL			La ARL la paga la entidad estatal debido a que el contratista es riesgo 5

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.7394098**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **del 06 de marzo al 05 de abril de 2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p>1. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la secretaría de gobierno a establecimientos de comercio con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad económica de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente.</p>	<p>El 5 de marzo de 2025, apoyé la jornada de operativos programada por la Secretaría de Gobierno, y el equipo de Seguridad y Convivencia con el apoyo de la Policía Nacional desde las 5:44 p. m.a, comenzando con una visita al establecimiento Tienda La Santa Pola I, ubicado en la Calle 5B #7-21. El propósito fue verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigente para el desarrollo de la actividad económica.</p> <p>El mismo día, apoyé un segundo operativo que se llevó a cabo las 6:35 p. m., en el Mini Mercado Paola, ubicado en la Carrera 5A #13-97. La visita se desarrolló con el apoyo de la Policía Nacional, funcionarios de la Secretaría de Gobierno y el equipo de seguridad privada Fénix. El objetivo fue verificar el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos del establecimiento.</p> <p>En la misma jornada, hacia las 7:20 p. m., acompañe la visita efectuada por la Secretaría de Gobierno, y el equipo de Seguridad y Convivencia con el apoyo de la Policía Nacional a la Asociación Gremial de Reciclado Red de Aseo Ambiental. Esta intervención tuvo como propósito verificar el estado de la documentación del establecimiento y conocer los avances en su proceso de legalización.</p> <p>El 12 de marzo de 2025, hacia las 10:00 a. m., apoyé una nueva visita de seguimiento programada por la Secretaría de Gobierno, y el equipo de Seguridad y Convivencia con el apoyo de la Policía Nacional a la Asociación Gremial de Reciclado Red de Aseo Ambiental, con el fin de revisar los avances obtenidos desde la intervención anterior.</p> <p>El 18 de marzo de 2025, a las 11:22 a. m., se desarrolló una intervención programada por la Secretaría de Gobierno, y el equipo de Seguridad y Convivencia con el apoyo de la Policía Nacional en el establecimiento Serviautos JCS Restoring, ubicado en la Carrera 1A.5B-82, sector El Cairo. La diligencia fue motivada por una queja ciudadana sobre afectaciones al espacio público y al entorno residencial por actividades de latonería y pintura realizadas a cielo abierto.</p> <p>Registro fotográfico, imágenes función No.1</p>

<p>2. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaría de Gobierno al espacio público ocupado de forma irregular por personas que ejercen ventas informales de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 469 de 2024, en todo el municipio.</p>	<p>El 5 de marzo de 2025 apoyé la jornada de socialización del Decreto Municipal 187 de 2022 y su modificación decreto 469-2024 que regula la ocupación del espacio público por vendedores informales; en compañía de otros gestores de convivencia y el apoyo de la Policía Nacional, se abordaron vendedores informales en diferentes puntos del municipio, haciendo énfasis en la importancia de registrarse en el REVI Registro de Vendedores Informales. La jornada se extendió hasta las 7:30 p.m.</p> <p>El 8 de marzo de 2025, en el marco del Día Internacional de la Mujer, apoyé el operativo que se llevó a cabo para la recuperación del espacio público, en compañía de otros gestores de convivencia y el apoyo de la Policía Nacional; dentro del cual, se retiraron vendedores informales y se incautaron flores a una vendedora informal identificada como Berenice. Durante la jornada, se reforzó el cumplimiento del Decreto Municipal 187 de 2022.</p> <p>El 10 de marzo de 2025, apoyé la gestión realizada en compañía de otros gestores de convivencia y el apoyo de la Policía Nacional para el retiro de una vendedora informal extranjera que comercializa chicha en el Parque Santander, ya que su actividad no estaba autorizada, garantizando que el procedimiento se realizara sin alteraciones.</p> <p>El 11 de marzo de 2025 apoyé la jornada de operativos con el acompañamiento constante de los gestores de convivencia y el apoyo de la Policía Nacional, a varios puntos estratégicos del municipio, incluyendo el Parque Santander, Carrera 11, Variante Cota Chía y Variante Chía, donde se socializó nuevamente el Decreto Municipal 187 de 2022 y se informó a los vendedores informales sobre la necesidad de registrarse en el REVI.</p> <p>El 12 de marzo de 2025 a las 2:13 p.m., apoyé la jornada informativa con vendedores informales sobre las disposiciones del decreto vigente. Se reiteró la importancia del cumplimiento normativo para evitar sanciones.</p>
--	--

El 13 de marzo de 2025 a las 9:30 a.m., apoyé la realización de rondas en el sector del rosario, Bojacá, samaria, delicias norte, donde se identificaron nuevos vendedores informales en sus lugares habituales de permanencia y se les informó sobre las normativas aplicables. En recorrido por Mercedes de Calahorra, a las 2:36 p.m., evidenciamos un vendedor con pipeta de gas, lo cual generó una intervención inmediata para garantizar la seguridad pública, por parte de los gestores de convivencia.

El 18 de marzo de 2025 apoyé la jornada en el Parque Santander desde las primeras horas del día hasta las 7:30 p.m., donde se socializó nuevamente el decreto vigente para vendedores informales, actividad que contó con el acompañamiento del grupo de gestores de convivencia y con el apoyo de la Policía Nacional quienes estuvieron presentes durante todo el proceso.

El 19 de marzo de 2025, participé en el operativo que se llevó a cabo para revisar la actividad de la venta informal en la Autopista Norte, cerca de la Clínica La Sabana. En el desarrollo del mismo se impuso un comparendo al vendedor Francisco Agudelo Franco por incumplir las normas relacionadas con el uso del espacio público. Otro comparendo fue impuesto al vendedor Pedro Tito Duarte, quien llevaba una pipeta de gas; de igual manera a una vendedora informal le fue impuesto comparendo registrado bajo el número 25-175-6-2025-543, debido al uso indebido del espacio público y por portar una pipeta de gas. Dicho operativo contó con la presencia activa del grupo de gestores como del apoyo de la Policía Nacional y Bomberos.

El 20 de marzo de 2025 apoyé las rondas efectuadas en el Parque Santander con el grupo de gestores de convivencia y el apoyo de la Policía Nacional, encontrando a las 1:16 p.m. un vendedor informal con pipeta de gas cerca del local Cora Tiendas, a quien se le recomendó cumplir con la normativa vigente establecida en los decretos municipales.

Del 22 al 27 de marzo de 2025, apoyé la jornada de rondas continuas a puntos estratégicos como el Parque Santander y otros sectores comerciales, donde se hicieron recomendaciones a los vendedores informales sobre el cumplimiento normativo a fin de garantizar que los procedimientos fueran realizados bajo los lineamientos establecidos por los decretos municipales vigentes.

Registro fotográfico, imágenes función No.2

<p>3. Apoyar el censo de la población que hace ventas informales en el espacio público del Municipio de Chía, mediante el link dispuesto por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC donde se alojará toda la información, con el fin de verificar la condición de cada uno y la viabilidad de continuar en el programa de vendedores informales.</p>	<p>Durante marzo de 2025, brindé apoyo en la recolección de datos del censo de vendedores informales a través de herramientas digitales proporcionadas por la Oficina TIC. Este proceso permitió consolidar información clave para la toma de decisiones respecto a la regulación del espacio público y la implementación de estrategias para la inclusión de los comerciantes en el mercado formal.</p> <p>Registro fotográfico, imágenes función No.3</p>
<p>4. Apoyar la divulgación de campañas de sensibilización sobre el buen uso del espacio público, tanto con comerciantes formales como informales, así como el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de actividades económicas de conformidad con la normatividad vigente.</p>	<p>En el marco de este proceso, la Secretaría de Gobierno diseñó y puso en marcha una encuesta específica, adaptada a las necesidades y objetivos de la Administración Municipal. Esta encuesta fue aplicada mediante un formulario digital; actividad en la cual participé con los demás gestores de convivencia, realizando diferentes recorridos y operativos, garantizando de esta manera un levantamiento de información más detallado y eficiente.</p> <p>Las jornadas de recolección de datos se llevaron a cabo los días 6, 8, 12, 14 y 21 de marzo de 2025, en diferentes sectores del municipio, con especial énfasis en las zonas de mayor ocupación del espacio público por parte de vendedores informales, como el Centro Histórico, la Plaza de Mercado y el Parque Ospina.</p> <p>Durante estas jornadas, se logró no solo fortalecer la base de datos existente, sino también verificar la condición de viabilidad y seguimiento de cada vendedor informal, permitiendo generar estrategias más precisas para su regulación y formalización conforme a los lineamientos establecidos en la normativa REVI legal vigente.</p> <p>Registro fotográfico, imágenes función No.4</p>

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMO SOPORTE DEL INFORME.

Anexo Registro fotográfico	Imágenes
<p>Función #1</p>	

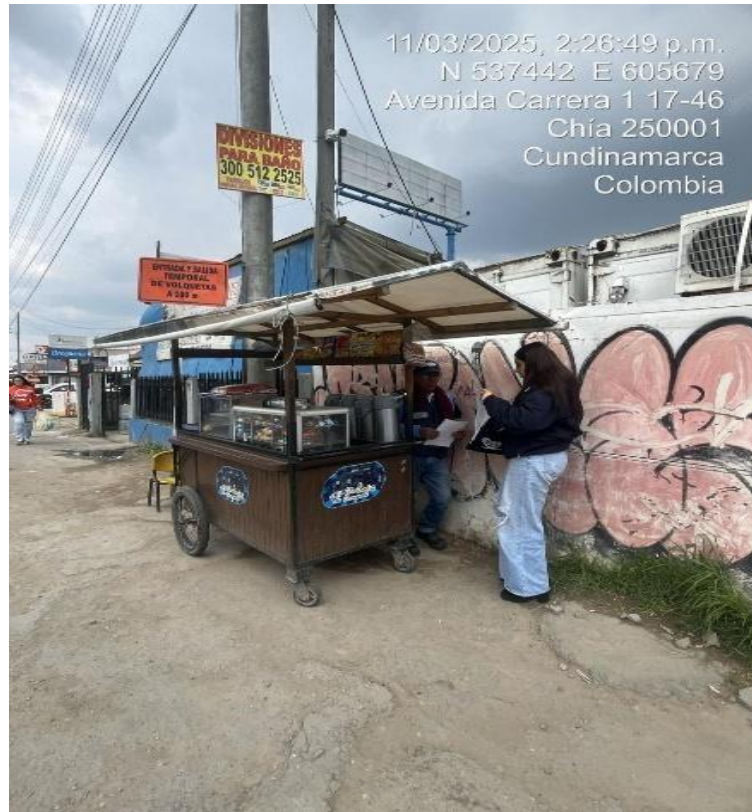


Función #2



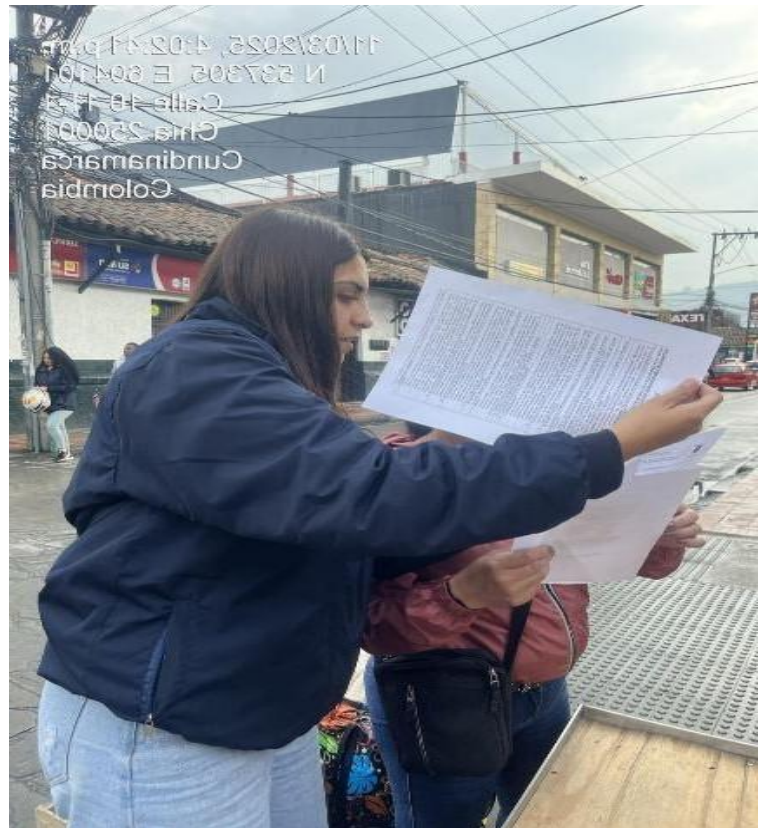


Función #3





Función #4





Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB o de forma digital, o si se entregan adjuntas)

NOMBRE DEL CONTRATISTA
(firma)

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II

Certificación Bancaria

Miércoles, 11 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIA SANTAFE GRILLO identificado(a) con CC 1003527706, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	68255895919	2023-08-04	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

2. Concepto 0 2



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

Scanned with

CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **Maria Juanita Grillo Santafe** identificado con cédula de ciudadanía No. **1003527706**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

- No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.
- Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 06 del mes 04 de la vigencia 2025.



FIRMA:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	CÉDULA DE CIUDADANÍA CHIA CRA 7 # 19-28 02-INDEPENDIENTE PRIVADA ÚNICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: MARIA JUANITA GRILLO SANTAFE CUNDINAMARCA 9999999 I-INDEPENDIENTE ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por mayor de computadores, equipo per	1003527706	NÚMERO PLANILLA: 7966178961	PERIODO COTIZACIÓN OTROS MES marzo AÑO 2025 DÍAS DE MORA: 0	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES marzo AÑO	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1381464858
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2025/04/02								

TOTAL APORTES A PENSIÓN														
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES	
					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230301	230301-PORVENIR		1	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 0	\$ 227.800
SUBTOTALES:												\$ 227.800	\$ 0	\$ 227.800

TOTAL APORTES A SALUD																
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 0	\$ 178.000
SUBTOTALES:												\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA		1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 34.700	\$ 0	\$ 0	\$ 34.700	\$ 0	\$ 34.700
SUBTOTALES:												\$ 34.700	\$ 0	\$ 0	\$ 34.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR													
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES									
				APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO						
CCF24	CCF24-COMPENSAR		1	\$ 28.500	\$ 0	\$ 0	\$ 28.500						
SUBTOTALES:				\$ 28.500	\$ 0	\$ 0	\$ 28.500						

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	SALUD		ARP		CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINED											
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN			SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	ADMIN	DIAS COT					IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	ADMIN	TOTAL APOORTE
1	CC 1003527706	GRILLO SANTAFE MARIA JUANITA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 1.423.500			NO																		230301-PORVENIR	30	1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Norma	\$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.423.500	\$ 178.000	\$ 0	\$ 178.000	14-11 - ARL SURA	30	1.423.500	1003527706	30	\$ 34.700	1.423.500	CCF24-COMPENSAR	\$ 28.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 469.000



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141141066405



(415)7707212489984(8020) 000014114106640 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 3 5 2 7 7 0 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 0 3 5 2 7 7 0 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cundinamarca

30. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

31. Primer apellido

GRILLO

32. Segundo apellido

SANTAFE

33. Primer nombre

MARIA

34. Otros nombres

JUANITA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Cundinamarca

40. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

41. Dirección principal

CR 7 # 19 - 28

42. Correo electrónico

mariajuanita10@hotmail.com

43. Código postal

2 5 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 2 2 4 3 7 8 7 1 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 1 1 0 1

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre REY MORALES MARIA TERESA

985. Cargo Gestor II